

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANA BELEN MARTOS HIGUERAS

PS. DE LA ESTACIÓN, 19 23007 JAEN
Telef. 953013084 Fax. 953013118



Código:	Ry71i787PFIRMAbzAaPJHGTYo2r3K7	Fecha	19/10/2021
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5





ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER ESPERANZA VIVA DE MARMOLEJO

Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000037-23

CIF Entidad Solicitante: G23492598

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- En el encabezado de la solicitud, el apartado Modalidad.
- El apartado 4.B.1., 4.C. y 6 no coinciden la cantidad solicitada y la aportación de la entidad.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFINES DE VILLACARRILLO - AFAL VILLACARRILLO

Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000348-23

CIF Entidad Solicitante: G23734775

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- El apartado 4.B.1. no coincide con el apartado 3: Declaraciones.
- El apartado 4.B.1. hace referencia solo al mantenimiento exclusivo de la sede y debe tener coherencia con el apartado 4.B.2.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y COLABORADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER 21 DE SEPTIEMBRE

Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000330-23

CIF Entidad Solicitante: G23434392

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- El apartado 4.B.1 memoria explicativa de ingresos y gastos se debe desarrollar los conceptos.
- El apartado 4.B.1. debe tener coherencia con el apartado 4.B.2.


4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y COLABORADORES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES SIERRA MÁGINA

Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000399-23

CIF Entidad Solicitante: G23555071

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

Código:	Ry71i787PFIRMAbzAaPJHGTYo2r3K7	Fecha	19/10/2021
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5





A Subsananar:

- En el apartado 4.B.1. se deben especificar los conceptos de ingresos y gastos.
- El apartado 4.B.1 debe ser coherente con el apartado 4.B.2.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES FELIPA DELGADO

Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000322-23

CIF Entidad Solicitante: G23753825

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- El apartado 4.B.1. no coincide con la el apartado 3: Declaraciones.
- El apartado 4.B.1. hace referencia solo al funcionamiento de la sede y la relación de ingresos y gastos debe tener coherencia con el apartado 4.B.2.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER F.A.J. DE LA PROVINCIA DE JAEN

Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000340-23

CIF Entidad Solicitante: G23487119

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

A Subsananar:

- El apartado 4 y 6 no coincide la memoria explicativa con la cantidad solicitada.

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y COLABORADORES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES SIERRA MÁGINA

Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000309-1

CIF Entidad Solicitante: G23555071

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA PERSONAS CON ALZHEIMER

A Subsananar:

- El apartado 4.A.3: el programa debe comenzar en el año 2021
- El apartado 4.A.8: La fecha de inicio en el espacio temporal debe comenzar en el año 2021

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES FELIPA DELGADO

Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000016-1

CIF Entidad Solicitante: G23753825

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: GESTION INTEGRAL DE LA ENFRMEDAD DE ALZHEIMER. UN PROBLEMA REA

Código:	Ry71i787PFIRMAbzAaPJHGTYo2r3K7	Fecha	19/10/2021	
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5	



A Subsananar:

- En el encabezado de la solicitud, el apartado Modalidad.
- El apartado 4.A.7: localización geografica.

3.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MUÉVETE POR EL PARKINSON JAÉN Y PROVINCIA

Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000400-1

CIF Entidad Solicitante: G23789688

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA QUE FOMENTEEL EJERCICIO FISICO ENTRE LAS PERSONAS A PARTIR DE 55 AÑOS DE ANDALUCIA

A Subsananar:

- En el encabezamiento rellenar: ámbito territorial y modalidad.
- El apartado 4 y 6, la cantidad solicitada no puede ser superior a 10.000 euros, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA

Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000328-1

CIF Entidad Solicitante: P2301200H

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA:PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCION DE LA SOLEDAD

A Subsananar:

- El apartado 4.10.A: Gastos corrientes, gastos de gestoria y asimilados no coincide con la memoria adjunta donde se describen como gastos especificos

5.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000394-1

CIF Entidad Solicitante: P2302400C

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: PREVENCION DE LA DEPENDENCIA" MADUREZ VITAL"

A Subsananar:

- El apartado 4 y 6, la cantidad solicitada no puede ser superior a 10.000 euros, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR


Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000305-1

CIF Entidad Solicitante: P2306100E

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: MENGIBAR TE ACOMPAÑA: ABRE LAS PUERTAS DE TU SOLEDAD

A Subsananar:

Código:	Ry71i787PFIRMAbzAaPJHGTYo2r3K7	Fecha	19/10/2021
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5





- El apartado 4.A.10 y 4.A.11 no coincide los gastos del seguro de voluntariado con el número de voluntarios.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000066-1

CIF Entidad Solicitante: P2308700J

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: EJERCICIO TERAPEUTICO Y EMOCIONAL EN PARQUES BIOSALUDABLES

A Subsananar:

- En el encabezado de la solicitud, el apartado Modalidad.
- El apartado 4.A.7: localización geográfica.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Expediente SISS:(DPJA)720-2021-00000005-1

CIF Entidad Solicitante: P2309700I

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA: PROGRAMA DE PROMOCION BIENESTAR, FOMENTO DE LA AUTONOMIA DE LAS PERSONAS MAYORES

A Subsananar:

- En el encabezado de la solicitud, el apartado Modalidad.
- El apartado 4.A.7, localización geográfica.
- El apartado 4 y 6, la cantidad solicitada no puede ser superior a 10.000 euros, por lo que la diferencia hasta alcanzar el importe presupuestado deberá comprometerse a aportar por la entidad con fondos propios o replantear el presupuesto.

Código:	Ry71i787PFIRMAbzAaPJHGTYo2r3K7	Fecha	19/10/2021	
Firmado Por	ANA BELEN MARTOS HIGUERAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5	